



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Jueves, 18 de enero de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 12H40 del día jueves 18 de enero de 2018, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial. A las 12h51 ingresa a la sesión la Dra. Martha Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Apertura de las Carreras: Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicología Clínica.

**1. APERTURA DE LAS CARRERAS: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA.-**

La señora Decana expone que se ha aprobado la carrera: Licenciatura en Psicología Clínica, que se debe resolver respecto a la oferta e implementación de la misma y de la Licenciatura en Psicología; que ha dialogado en la Dirección Académica, desde donde han dado directrices respecto a que se puede abrir la oferta para el período 2018-2018 y la implementación, en el 2018-2019, que no habría inconvenientes por estar entre los parámetros aprobados por el CES, razón por la que ha convocado a esta sesión; que en una sesión con la Dirección General Académica en el mes de julio ya había propuesto se inicie la Licenciatura en el 2018-2019.

El señor Subdecano manifiesta que son noticias alentadoras que permiten pensar en el futuro de la Facultad; felicita a los actores de este proceso y particularmente a la señora Decana como máxima autoridad.

La Dra. Paredes expresa que se alegra con esta noticia, por las consideraciones realizadas la anterior sesión; que su preocupación era el tiempo tan corto para implementar la carrera en el 2018-2018.

Luego de un detenido análisis, Consejo Directivo RESUELVE:

- 1) ACLARAR QUE EL "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN-LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA" NO SE APLICARÁ DESDE EL PERÍODO ACADÉMICO 2018-2018;
- 2) APROBAR QUE LA OFERTA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA SE REALICE EN EL PERÍODO 2018-2018, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO; Y, LA



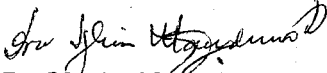
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 03

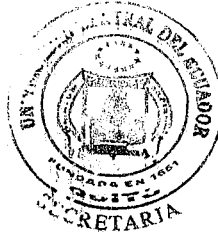
C.D Extraord.2018-01-18

- IMPLEMENTACIÓN DE LAS DOS CARRERAS, EN EL PERÍODO 2018-2019; Y,  
3) RATIFICAR A LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA QUE CONTINÚE  
CON EL PROCESO

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 13h25.

  
**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA

Lucy J.



  
**Dra. Anita Romero López**  
SECRETARIA ABOGADA